



**Bases de convocatoria  
Fondos concursables para el financiamiento  
de proyectos comunitarios**

**Ciclo II**

Mayo, 2022

## Contenidos

<b>1. Descripción del programa</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común	3
<b>2. Descripción del fondo concursable</b>	<b>4</b>
2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?	4
2.2. ¿Quiénes pueden postular?	5
2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular	5
2.2.2. Requisitos para postular	6
2.3. ¿Qué proyectos pueden postular?	6
2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Huemul, Franklin y Sierra Bella?	8
2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de La Ligua Urbana y Valle Hermoso?	9
2.3.3. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Padre Hurtado, San Francisco, Santa Teresa y Condell?	9
2.3.4. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II en Bajos de Mena?	10
2.4. ¿Cómo postular un proyecto?	10
2.4.1. Etapas del proceso	10
2.4.2. Documentación requerida	11
2.4.3. Proceso para formalizar la postulación	11
2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?	12
2.5.1. Proceso y criterios de evaluación	12
2.5.2. Selección y firma de convenios	14
<b>3. Proceso de ejecución de los proyectos</b>	<b>14</b>
3.1. Acompañamiento durante la ejecución	14
3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados	14
<b>4. Aclaración de las bases</b>	<b>15</b>
<b>5. Anexos</b>	<b>15</b>
Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?	15
Anexo 2. Financiamiento: gastos financierables y no financierables	16
Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación	16
Anexo 4. Calendarización de actividades	19
Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación	21
Anexo 6. Ejemplos de cartas	23
Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas	25
Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente	30
Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financierables	33

## 1. Descripción del programa

### 1.1. Antecedentes

En Chile y a nivel mundial estamos atravesando diversas crisis: sanitaria, económica, social, ambiental<sup>1</sup>. En este contexto, la confianza, la conciencia cívica, el interés por lo común e incluso nuestras relaciones humanas de apoyo y ayuda mutua se debilitan. Los vínculos sociales, la colaboración, la participación, la transparencia, la confianza, y la solución colectiva a los problemas comunes son necesarias para la democracia, la gobernabilidad, la reducción de las desigualdades y para hacer frente a las crisis que puedan venir.

En cada territorio del país, especialmente en aquellos en donde se concentran condiciones de vulnerabilidad y pobreza, el papel de la comunidad, -de los diferentes grupos y actores-, es clave. Son quienes habitan el territorio quienes conocen mejor sus necesidades e intereses, son quienes se organizan y desarrollan diversas estrategias de supervivencia y superación de condiciones adversas, en el territorio hay buenas ideas, proyectos, para contribuir al bien común; sin embargo, la mayoría del tiempo faltan recursos.

Por lo cual, un grupo de fundaciones de la sociedad civil<sup>2</sup> se ha unido para crear **Territorio Común: Programa de Fortalecimiento Comunitario**, con el objetivo de aportar a la cohesión social a través del fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias y liderazgos.

### 1.2. Objetivos y resultados del programa Territorio Común

**Nuestro objetivo es contribuir a la cohesión social por medio del fortalecimiento comunitario de territorios con condiciones de vulnerabilidad.**

A través del desarrollo de los siguientes objetivos:

- Promover la articulación de actores territoriales claves para el mejoramiento comunitario
- Apoyar proyectos locales de organizaciones comunitarias
- Fortalecer agentes de cambio a través de programas de formación de capacidades para miembros de organizaciones locales.
- Identificar y difundir los aprendizajes del modelo de fortalecimiento.

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020). Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social: Diagnóstico para una aproximación a la Cohesión Social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social. Santiago de Chile.

<sup>2</sup> Territorio Común es un programa de las Fundaciones Avina, Colunga, Mustakis, Fibra, Olivo y YA con el apoyo de las fundaciones Don Bosco, Para la Superación de la Pobreza (Fusupo) y Urbanismo Social.

Territorio Común se implementa a través de fundaciones expertas con enfoque territorial. Su duración es de aproximadamente 2,5 años (entre julio del 2021 y abril del 2024) y cuenta con cuatro componentes:

- Directorio local
- Fondos concursables
- Formación de liderazgos
- Comunidad de aprendizaje

Al finalizar la implementación del programa Territorio Común, esperamos que en cada territorio se haya logrado:

- Conformar un espacio de **organización** y toma de decisiones vinculantes compuesto por actores diversos que actúa en torno a un propósito compartido en un clima de confianza y colaboración y que, después del término del programa cuente con nuevas formas para trabajar junt@s.
- Ejecutar **proyectos** que respondan a intereses concretos de la comunidad, que aporten al logro del plan de mejoramiento comunitario, buscando la participación de los(as) vecinos(as) y fortaleciendo las capacidades de las organizaciones desde el hacer.
- Brindar espacios de **formación** atractivos y valorados por los líderes locales, que permitan que nuevas personas asuman roles de liderazgo en sus comunidades y fomenten las redes entre los distintos territorios.
- Generar un espacio innovador y transformador para intercambiar experiencias y **aprendizajes** entre personas, organizaciones y territorios, ampliando el impacto del proyecto más allá de sus participantes.

## 2. Descripción del fondo concursable

### 2.1. ¿Cuáles son los propósitos del fondo?

A través de los fondos concursables, el programa Territorio Común espera **apoyar la ejecución de proyectos que en conjunto aportan al logro del Plan de Mejoramiento Comunitario desarrollado por el Directorio Local**. En términos generales, los fondos concursables financiarán proyectos de organizaciones que tengan como propósito **mejorar las condiciones de vida de la comunidad**. A la vez, se espera que la formulación, implementación y evaluación de los proyectos les permita a las organizaciones “aprender haciendo”, fortalecer sus capacidades de autogestión, liderazgo, generar confianza y potenciar sus redes.

Los objetivos específicos del fondo son:

- Potenciar la **coordinación** de los actores territoriales para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial.
- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la **solución de problemas sociales específicos de su territorio**, especialmente aquellos que afectan a poblaciones más excluidas.
- Fortalecer las **capacidades de las organizaciones comunitarias** para la formulación y gestión de proyectos sociales.
- Incentivar la elaboración de proyectos que fortalezcan la participación, los vínculos, el apoyo mutuo, la **confianza** y la colaboración comunitaria.

## 2.2. ¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias<sup>3</sup> y liderazgos comunitarios<sup>4</sup> que realizan acciones para el mejoramiento de la calidad de vida en su territorio.

### 2.2.1. Tipos de organizaciones que pueden postular

- a) Personas mayores de 18 años que tengan un proyecto con impacto social positivo. Personas menores de 18 años podrán postular con acompañamiento de una persona mayor de 18 años que se haga responsable del traspaso de recursos y rendición de cuentas.
- b) Organizaciones comunitarias funcionales o territoriales regidas por la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- c) Asociaciones y comunidades indígenas definidas por la Ley 19.253, como aquellas pertenecientes a una misma etnia, constituida por al menos 25 personas reunidas con fines culturales, profesionales y/o económicos.
- d) Iglesias y organizaciones religiosas definidas en la Ley 19.638 que desarrollen proyectos sociales.
- e) Cooperativas.
- f) Bomberos.
- g) Fundaciones del territorio que hayan ejecutado o ejecuten actualmente proyectos sociales en el territorio.

\*Para ver el listado de las **organizaciones que quedan excluidas** de participar, ver [Anexo 1](#).

---

<sup>3</sup> Sin fines religiosos o partidistas.

<sup>4</sup> Personas mayores de 18 años, que tengan un proyecto en acción con impacto social positivo.

## 2.2.2. Requisitos para postular

- Presentar personalidad jurídica vigente o carta de referencia por parte de algún actor local<sup>5</sup> importante.
- Poseer una cuenta bancaria a nombre de la organización, del representante legal o de la persona líder/responsable del proyecto.
- El o la líder/responsable del proyecto debe tener más de 18 años, o si la persona es menor de 18 años contar con apoyo de una persona mayor de 18 años que se haga responsable del traspaso de recursos y rendición de cuentas.

## 2.3. ¿Qué proyectos pueden postular?

El Directorio Local del territorio será responsable de identificar de manera participativa las principales necesidades de la comunidad, priorizar las más importantes y definir en conjunto un **Plan de Mejoramiento Comunitario** con pertinencia territorial y una visión integral del territorio. Este plan de mejoramiento será el marco de acción de los proyectos comunitarios a financiar.

Específicamente, los proyectos que pueden ser postulados por las organizaciones comunitarias deben cumplir con las siguientes características:

- Fortalecer la comunidad:** Los proyectos deben potenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento, fortalecer la activación comunitaria, la participación, la asociatividad, la transparencia y la sostenibilidad (ver tabla 1):

Tabla 1: Estrategias de fortalecimiento comunitario

Principios	Descripción
<b>Pertinencia y aporte a la visión de territorio</b>	Buscamos incentivar proyectos que aporten al logro del plan de mejoramiento comunitario elaborado por el directorio local, que se relacionan con las problemáticas territoriales y que promueven la colaboración para mejorar la calidad de vida común.
<b>Activación comunitaria</b>	Buscamos incentivar la acción de diferentes organizaciones del territorio y su fortalecimiento. Esperamos proyectos presentados que en su mayoría no pertenezcan al directorio local y que cuenten con tres o más cartas de apoyo de otras organizaciones o vecinos de la comunidad para su desarrollo.
<b>Participación</b>	Buscamos incentivar proyectos diseñados de manera participativa o co-diseñados entre distintas organizaciones del territorio. También esperamos que los proyectos tengan estrategias concretas para promover la participación de la comunidad durante la implementación.
<b>Asociatividad</b>	Buscamos incentivar proyectos asociativos entre organizaciones con poca experiencia en el trabajo comunitario (menos de dos años) y organizaciones más experimentadas (5 años o más). Se espera un trabajo colaborativo con otras organizaciones del territorio con roles definidos.

<sup>5</sup> La carta de referencia debe ser emitida por parte de algún actor local importante que tenga personalidad jurídica vigente, debe dar cuenta de la relevancia que tiene para la comunidad el proyecto postulado y de la capacidad del equipo para implementarlo

Transparencia	Esperamos que los proyectos cuenten con diferentes formas de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad.
Estrategia y continuidad	Buscamos incentivar proyectos que tengan una propuesta estratégica para el cumplimiento del plan de mejoramiento. Además, se espera que si buscan tener un tiempo de implementación mayor de 5 meses tengan estrategias definidas para su continuidad.

**b) Planear una ejecución ajustada a los tiempos y presupuesto establecidos por el programa:**

**Duración de los proyectos:** Los proyectos financiados dentro el Ciclo II deben tener una duración mínima de 1 mes, de 5 meses y máxima de 12 meses si se trata de un proyecto de continuidad.

**\*Proyectos de continuidad:** Proyectos que tengan una extensión de más de 5 meses pueden postular a dos ciclos de implementación seguidos, es decir, a 12 meses de implementación con un presupuesto máximo de \$10.000.000. Los proyectos de continuidad deben definir estrategias claras para aportar al plan de mejoramiento comunitario y demostrar resultados de mayor impacto. Además, deben cumplir con todos los requisitos previos de financiamiento, rendición de cuentas y monitoreo. Después de los 5 primeros meses de ejecución se realizará un balance para evaluar la calidad del proyecto y el cumplimiento de acuerdos para hacer el traspaso de recursos correspondiente a la segunda etapa del proyecto.

**Financiamiento:** El fondo concursable financiará proyectos que soliciten al programa un aporte entre \$500.000 (mínimo), \$5.000.000 (máximo si es de un ciclo) o \$10.000.000 (si es de dos ciclos). La entrega de los recursos a las organizaciones que se adjudiquen los fondos se efectuará entre dos y cuatro pagos, según la calidad de la rendición de gastos y la duración del mismo (para ver ejemplos de gastos financierables y no financierables, ver [Anexo 2. Financiamiento](#)). La calidad de la rendición de gastos se evaluará a través de un proceso de seguimiento y monitoreo mensual (ver [Anexo 3. Procedimientos](#)). Se espera que los proyectos cuenten con aporte propio que debe corresponder al 10% del monto total del proyecto, es decir, los proyectos podrán solicitar al fondo hasta el 90% del presupuesto total de proyecto. Este aporte puede ser una valorización de recursos humanos, infraestructura, etc. que se pondrán a disposición para la ejecución del proyecto. Se establecen ítems financierables y no financierables. Los financierables corresponden a gastos directamente vinculados con la ejecución de las actividades del proyecto (ver [Anexo 2. Financiamiento](#)).

**Gastos financierables:**

- **Gastos operacionales:** considerados como todos aquellos recursos básicos y necesarios para la realización del proyecto, tales como: insumos sanitarios de protección, materiales, alimentación, traslados, arriendos y todos los gastos vinculados directamente a la realización de actividades del proyecto.
- **Gastos de equipamiento:** considerados como los gastos asociados a la compra de equipamiento (ejemplos: ollas, útiles de cocina, impresoras, entre otros) y a

reparaciones físicas vinculadas directamente a las actividades del proyecto (ejemplos: materiales de construcción, pintura, madera, entre otros). No podrán exceder el 60% del presupuesto solicitado del proyecto.

- **Gastos de recursos humanos:** consideran el pago de remuneraciones para el desarrollo de las actividades del proyecto debidamente justificadas con boletas de honorarios. No podrán exceder el 20% del presupuesto solicitado del proyecto.
- c) **Potenciar la asociatividad:** proyectos que sean postulados por más de una organización tendrán una mayor puntuación, específicamente se valorarán aquellos proyectos en donde las organizaciones tienen distintos niveles de experiencia en el trabajo comunitario. Además, se espera potenciar proyectos de organizaciones que no necesariamente participan en el directorio local. Un 60% de los proyectos seleccionados puede pertenecer al directorio local pero el otro 40% deben ser de organizaciones externas al directorio local.
- d) **Cumplir con los criterios de admisibilidad:** Para que el proyecto sea admisible, se debe completar el formulario de postulación incluyendo respuesta en todas las categorías de admisibilidad y adjuntar la documentación necesaria. Además, el proyecto debe ser postulado contemplando las fechas establecidas en cada etapa. No se evaluarán proyectos duplicados o idénticos en sus propuestas. Cada organización puede postular un máximo de tres proyectos por convocatoria pero solamente podrá ser seleccionado un proyecto por organización (el que haya tenido mejor puntuación en la evaluación).
- e) **Tomar medidas de protección ante el contexto sanitario:** Los proyectos deben contemplar el contexto sanitario, implementando medidas de seguridad y protección, respetando las restricciones de distanciamiento físico de su territorio, así como las indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias del país.

#### 2.3.1. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de **Huemul, Franklin y Sierra Bella?**

La visión territorial del Plan de Mejoramiento comunitario de los barrios Huemul, Franklin y Sierra Bella es:

*Deseamos ser un territorio organizado, bien articulado, que es capaz de trabajar en conjunto, un barrio seguro, que cuenta con un patrimonio e identidad de mucho valor nacional y para el desarrollo local.*

Por lo tanto, priorizaremos proyectos que:

1. **Fortalezcan las organizaciones comunitarias** y agentes de cambio, especialmente su capacidad de gestión, articulación y de generación de redes (entre vecinos, con otras organizaciones, con la municipalidad, con la empresa privada, etc. ).
2. **Mejoren las condiciones de seguridad del territorio** desde un enfoque de

prevención comunitaria (iluminación, uso y activación de espacios públicos, embellecimiento y limpieza de espacios públicos, organización de vecinos y vecinas, etc.).

3. **Promuevan el uso de los espacios públicos y equipamiento** del territorio (espacios de encuentro, ocupación de los espacios públicos con la comunidad, mantenerlos en buen estado, las plazas, las veredas, etc.).
4. **Impulsen el comercio y emprendimiento local** (especialmente desde el rescate de la historia y la identidad patrimonial).

#### 2.3.2. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de **La Ligua Urbana y Valle Hermoso**?

La visión territorial del Plan de Mejoramiento comunitario de La Ligua Urbana y Valle hermoso es:

*Deseamos ser un territorio organizado e inclusivo, que valora su identidad, su patrimonio natural y cultural como la principal forma de generar vínculos e impulsar un desarrollo comunitario sostenible.*

Por lo tanto, priorizaremos proyectos que:

1. **Trabajen la desconexión de la población con el territorio** y con ello fortalezcan la identidad y la cultura local, que aprovechen y activen los recursos del territorio y generen apropiación territorial.
2. **Incluyan la participación de los grupos más vulnerables** (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas de pueblos originarios, personas migrantes o refugiadas, personas de diversidad sexual, personas adultas mayores).
3. **Promuevan la participación ciudadana** y la activación comunitaria.
4. **Mejoren la salud mental** de la comunidad.
5. **Promuevan el cuidado del medio ambiente** en relación a la escasez hídrica y soberanía alimentaria.

#### 2.3.3. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de **Padre Hurtado, San Francisco, Santa Teresa y Condell**?

La visión territorial del Plan de Mejoramiento comunitario en Padre Hurtado, San Francisco, Santa Teresa y Condell, San Bernardo es:

*Deseamos ser un territorio feliz, colaborativo y articulado que rompa la brecha de la estigmatización hacia el territorio. Una comunidad capaz de resolver las problemáticas en conjunto y ser escuchados por el gobierno local. Queremos ser un lugar en donde todas las personas puedan disfrutar y habitar el espacio en paz, con espacios públicos seguros y limpios.*

Por lo tanto, priorizaremos proyectos que:

1. **Promuevan la seguridad** a través de espacios públicos seguros, la prevención de delitos y violencia de género (VIF). Además, que promuevan el respeto y relaciones de buen trato en los diferentes espacios del territorio con énfasis en establecimientos educacionales.
2. **Promuevan el cuidado del medio ambiente**, principalmente en relación a la promoción de la educación medio ambiental y a capacitaciones y equipamiento para promover un territorio limpio y organizado.
3. Promuevan la activación, apropiación y recuperación de equipamiento y **espacios públicos**.
4. **Promuevan instancias y actividades culturales** en el territorio ligadas al arte, arte callejero, deporte y educación.
5. **Fortalezcan la asociatividad entre organizaciones** e identidad comunitaria, promoviendo la participación y canales de comunicación entre y para las personas que integran el territorio.

2.3.4 ¿Qué tipo de proyectos pueden postular en los sectores de Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II en **Bajos de Mena**?

Se priorizarán proyectos que:

1. **Promuevan el cuidado del medio ambiente**, principalmente en relación a la gestión de microbasurales, al embellecimiento del sector y al abandono de mascotas.
2. **Promuevan actividades culturales para la infancia** en relación a la prevención de vulneración de derechos, la apropiación de espacios públicos e identidad comunitaria.
3. **Fortalezcan la salud mental y la integración** y participaciones de **personas mayores** del territorio.
4. **Promuevan la seguridad** a través de la prevención de delitos y participación comunitaria.

2.4. ¿Cómo postular un proyecto?

#### 2.4.1. Etapas del proceso

El Directorio Local elaborará el **Plan de Mejoramiento Comunitario**, difundirán la convocatoria a fondos concursables y darán acompañamiento a las organizaciones comunitarias en la ejecución de los proyectos. La convocatoria a los fondos concursables será organizada por el Programa Territorio Común, la gestión del proceso de convocatoria, evaluación de proyectos, adjudicación y seguimiento de los proyectos se realizará por medio de una plataforma tecnológica para gestión de proyectos sociales. Para revisar las fechas de cada etapa de la primera convocatoria, ver tabla 2. Para revisar las fechas de todos los ciclos de implementación del Programa, ver [Anexo 4. Calendarización](#).

Tabla 2: Calendario con fechas claves

Ciclo de implementación	Etapa	Fechas de cumplimiento
II	Inicio convocatoria	9 de mayo de 2022
	Período de consultas	9 de mayo - 3 de junio de 2022
	Cierre de postulaciones	3 de junio de 2022
	Evaluación técnica	6 -17 de junio de 2022
	Validación del directorio local	20 de junio de 2022 - 1 de julio de 2022
	Publicación de resultados	4 de julio de 2022
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	4 - 15 de julio de 2022
	Ejecución de proyectos	18 de julio de 2022
	Cierre de proyectos	16 de diciembre de 2022
	<b>Evaluación del ciclo por parte del directorio local y opcionalmente actualización del plan de mejoramiento comunitario</b>	5 - 16 de diciembre de 2022

#### 2.4.2. Documentación requerida

- Formulario de postulación (para ver un ejemplo de formulario de postulación, ver [Anexo 5. Ejemplo de formulario](#)).
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica (ver sección 2.2) o en su defecto, carta de referencia de algún actor local importante que cuente con personería jurídica y respalde su actividad (debe adjuntar personería jurídica de la organización que respalda) ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).
- Cartas de apoyo al proyecto de fundaciones, otras organizaciones comunitarias y/o vecinos y vecinas de la comunidad ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).
- Carta que formalice el compromiso de implementar, mantener e ir ajustando las medidas sanitarias según requerimientos de las autoridades ([ver Anexo 6. Ejemplo de cartas](#)).

#### 2.4.3. Proceso para formalizar la postulación

- Entrar a [www.territoriocomun.org](http://www.territoriocomun.org) donde se encuentra toda la información necesaria para postular, junto al link para acceder al formulario de postulación online: [territoriocomun.vform.cl](http://territoriocomun.vform.cl)
- Tener un correo electrónico para inscribirse en la plataforma e ingresar. Completar todos los campos solicitados en el formulario de postulación y adjuntar documentación requerida.
- Una organización puede postular un máximo de 3 proyectos (solo un proyecto podrá ser seleccionado).

- Las consultas podrán realizarse vía mail a [territoriocomun@fundacioncolunga.org](mailto:territoriocomun@fundacioncolunga.org) entre los días señalados en el calendario.
- Confirmación de postulación: una vez que haya sido enviada la postulación a través de la plataforma, la organización postulante recibirá un correo electrónico que confirma su participación en la postulación al Fondo Concursable.

## 2.5. ¿Cómo se evaluarán y seleccionarán las propuestas?

### 2.5.1. Proceso y criterios de evaluación

El proceso de selección de los proyectos consta de cuatro fases de evaluación.

**Fase 1:** La primera fase de evaluación corresponde a la admisibilidad del proyecto, es decir los mínimos necesarios para que el proyecto pueda ser evaluado. Si no se cumple con alguno de estos requisitos la propuesta será dejada fuera de la convocatoria. En la Tabla 3 se describen los criterios que definen cuándo un proyecto es admisible.

Tabla 3: Criterios de evaluación Fase 1

Admisibilidad: Requeridos
Proyectos que se implementen en los territorios de: La Ligua, Valle Hermoso, Franklin, Huemul, Sierra Bella, Padre Hurtado, San Francisco, Santa Teresa, Condell y Monseñor Alvear, Hijuelas de San Guillermo, Villa Teresa de Calcuta, Villa Los Apóstoles, Villa Juanita, San Guillermo I y San Guillermo II
Incluir el nombre de proyecto
Incluir el nombre completo de la jefatura del proyecto
Incluir el correo electrónico de la jefatura del proyecto
Incluir el número de teléfono de la jefatura del proyecto
Incluir el nombre de la organización u organizaciones que postulan
Incluir la dirección de la organización o de su jefatura de proyecto (dentro del territorio)
Tener personería jurídica vigente o una carta de recomendación por parte del municipio u otro actor territorial que cuente con personería jurídica (documentos adjuntos)
Contar con una cuenta bancaria de la organización, de la jefatura de proyecto o de alguno de los miembros del equipo para el depósito de los fondos
Ajustarse al presupuesto: aporte propio de 10% del monto solicitado, cumplimiento tope máximo del 20% del aporte solicitado destinado a RRHH y 60% destinado a gastos en equipamiento.
Carta de compromiso con la seguridad sanitaria (documento adjunto)

**Fase 2:** La segunda fase es una evaluación técnica de los proyectos por parte de un Comité de Evaluación, compuesto por representantes técnicos de las fundaciones socias del programa Territorio Común. Cada proyecto será evaluado individualmente por tres profesionales distintos con base en una rúbrica que puntuará en una escala del 1 al 5 el cumplimiento de los criterios de evaluación en cuanto a la calidad en formulación del proyecto como en su capacidad de promover el fortalecimiento comunitario del territorio.

Los proyectos que obtengan puntajes superiores al punto de corte establecido<sup>6</sup>, serán seleccionados para continuar con la fase 3 de evaluación. En la tabla 4 se describen los criterios de evaluación y su ponderación. Para revisar la rúbrica completa de evaluación con criterios por dimensión, ver [Anexos 7. Rúbrica de Evaluación](#).

Tabla 4: Criterios de evaluación de proyectos Fase 1

Evaluadores	Dimensión	Sub dimensión	Ponderación
Comité de evaluación	Formulación del proyecto	Problema	60%
		Propuesta	
		Objetivos	
		Resultados esperados	
		Cronograma	
		Presupuesto	
		Equipo	
	Promoción del Fortalecimiento comunitario	Participación	40%
		Transparencia	
		Asociatividad	
		Activación comunitaria	
		Estrategia y continuidad	
<b>Total</b>			<b>100%</b>

**Fase 3:** La tercera fase es una evaluación de los proyectos en cuanto a su potencial de contribuir en el logro del plan de mejoramiento comunitario. Los miembros del Directorio Local de cada territorio contarán con una rúbrica de evaluación con la cual le asignarán puntajes a cada proyecto según cómo aportan al plan de mejoramiento comunitario del territorio, y según sus potenciales para fortalecer capacidades locales. Por motivos de transparencia y para evitar conflictos de interés, en la validación del directorio local no podrán participar miembros de organizaciones que estén dentro de los proyectos preseleccionados. A continuación, se describen los criterios de evaluación y su ponderación (ver tabla 5):

Tabla 5: Criterios de evaluación de proyectos Fase 3

Evaluadores	Dimensión	Descripción de la dimensión	Ponderación
Directorio Local	Propuesta de valor territorial	El proyecto plantea una propuesta que generaría un gran aporte al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y la visión territorial que nos hemos propuesto.	50%
	Fortalecimiento de capacidades	El proyecto fortalece la identidad comunitaria, la articulación entre organizaciones del territorio y la participación de liderazgos locales nuevos.	50%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

**Fase 4:** La última fase de evaluación consiste en asignar un puntaje total para cada proyecto promediando el puntaje de la evaluación técnica y la evaluación por parte del directorio

<sup>6</sup> El puntaje de corte para la selección de los proyectos dependerá de la cantidad de postulaciones recibidas por territorio.

local. Los proyectos que obtengan los mejores puntajes serán los seleccionados para la adjudicación de fondos. Este proceso será responsabilidad del comité central de evaluación.

Para revisar ejemplos de proyectos exitosos y de proyectos no financierables, revisar [Anexo 8](#) y [Anexo 9](#), respectivamente.

#### 2.5.2. Selección y firma de convenios

Una vez que los proyectos sean seleccionados, Territorio Común dará a conocer formalmente el **4 de julio de 2022 por correo electrónico** a las jefaturas de proyecto que han quedado seleccionadas. Con ello, se va a coordinar la firma de convenios y el traspaso de fondos entre el 4 y 15 de julio de 2022.

### 3. Proceso de ejecución de los proyectos

#### 3.1. Acompañamiento durante la ejecución

Las organizaciones comunitarias que se adjudiquen los fondos para la ejecución de los proyectos serán acompañadas por gestores/as comunitarios/as que apoyarán la implementación y realizarán el monitoreo de los proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias.

Para fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias, los/as gestores/as comunitarios/as darán retroalimentación a las organizaciones que no hubiesen quedado adjudicadas, de modo que puedan mejorar sus capacidades de gestión de proyectos y su postulación para la próxima ocasión.

Además, se valorará la disposición del equipo del proyecto para recibir capacitación/formación en temáticas que puedan mejorar su trabajo. Esta capacitación se ofrece a las organizaciones y agentes de cambio de manera gratuita.

#### 3.2. Rendiciones y seguimiento de resultados

El proceso de rendición de gastos se realizará de forma semanal con el permanente monitoreo del(a) gestor(a) territorial. Los medios de verificación de los gastos aceptados y el formato de bitácora de rendición de gastos mensual se detallan en [Anexo 3](#).

Las jefaturas territoriales serán responsables de aprobar, aprobar con observaciones o rechazar la bitácora de gastos en cada etapa. Si la bitácora es rechazada, no se traspasarán a la organización los fondos para continuar con la implementación de su proyecto hasta que ésta sea aprobada.

En caso de robo o pérdida de recursos, la organización comunitaria debe hacerse responsable de devolver el 100% de los fondos al programa. Lo anterior, debe ser realizado

en un periodo de 6 meses, considerando una constancia provista por carabineros en la que se describa la situación.

Además de las bitácoras semanales, se debe dar seguimiento mensual a los proyectos a través del excel de monitoreo. Al inicio de cada mes se deben detallar las actividades planificadas para ese mes y al finalizar el mes se debe dar seguimiento a lo planificado y observaciones pertinentes.

Al finalizar cada ciclo de implementación, el directorio local realizará una evaluación sobre cómo los proyectos y el trabajo de los actores locales ha permitido avanzar en el cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y hacia la visión del territorio que desean construir. Con base en esta evaluación, si es necesario, se harán ajustes al plan de mejoramiento comunitario y se evaluará la continuidad de los proyectos que tengan duración de más de un ciclo de implementación.

En el caso de proyectos que tienen una ejecución de más de 5 meses, es decir, plantean una ejecución de más de un ciclo, el traspaso de recursos después de los 5 meses dependerá de la evaluación de la implementación durante los primeros 5 meses.

## 4. Aclaración de las bases

Para resolver dudas sobre requerimientos y procedimiento de postulación, se debe escribir un correo electrónico a [territoriocomun@fundacioncolunga.org](mailto:territoriocomun@fundacioncolunga.org), tomando en consideración que estas serán respondidas máximo en 48 horas, y considerando también las fechas de cierre del proceso de consultas.

Además, se realizará un espacio de capacitación para revisión de las bases de convocatoria y resolución particular de dudas. Estas actividades tendrán fechas y horarios que serán informados oportunamente por los equipos territoriales. Se espera que las postulaciones estén pensadas con tiempo para el cumplimiento de los criterios de admisibilidad y tener una buena puntuación. En todo el período de convocatoria se estarán resolviendo dudas o acompañamiento de postulaciones por parte de los equipos territoriales.

## 5. Anexos

### Anexo 1. ¿Qué organizaciones no pueden participar?

- Personas jurídicas con fines de lucro, tanto civiles como comerciales, tales como sociedades por acciones (SpA), empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), sociedades anónimas cerradas o abiertas (S.A.), sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.), entre otros.
- Universidades públicas y/o privadas.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Municipalidades.

- Corporaciones Municipales.
- Servicios Públicos. Gobernaciones, Ministerios u otros Organismos Públicos.
- Partidos, agrupaciones o instituciones políticas.
- Personas naturales sin respaldos institucionales o comunitarios.

#### Anexo 2. Financiamiento: gastos financierables y no financierables

A continuación se presenta el detalle de los gastos financierables por el fondo y los gastos que quedan fuera de las bases de financiamiento.

##### a) Gastos financierables

- Realizados exclusivamente durante la ejecución del proyecto.
- Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Equipamiento y gastos en infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Consignados en el presupuesto total del proyecto.
- Arriendos por períodos acotados de tiempo, justificado para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Transporte local, urbano, interurbano y/o regional respaldado con el respectivo ticket emitido por la compañía de transporte o el transportista siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y asociados al proyecto.
- Gastos de viaje terrestre que se encuentren debidamente estipulados en el presupuesto.
- Ser realizados en efectivo, transferencia bancaria, depósitos, cheques nominativos y al día.
- Ser realizados con tarjeta de débito con respaldo de la boleta o factura adicional al voucher propio de la transacción.
- Gastos en recursos humanos con respaldo de boleta de honorarios o boleta de terceros.

##### b) Gastos no financierables

- Ejecutados fuera del periodo de vigencia del proyecto o abonados, pagados y/o transferidos fuera del período de ejecución del proyecto.
- Asociados a actividades desarrolladas fuera del plazo de ejecución del proyecto.
- No detallados en presupuesto presentado ni autorizados en el presupuesto aprobado.
- Que excedan a los montos autorizados por ítem.
- Que no tienen relación directa con las actividades del proyecto.
- Por pago de deudas de la organización postulante.
- De multas, intereses, gastos bancarios o gravámenes por cualquier concepto. H. Adquisición de inmuebles o arriendos mensuales.
- No identificables ni comprobables.
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, factura o boleta que acrediten la compra, salvo que estos se encuentren estipulados en el contrato de compra o servicio entre la organización y un tercero y previa entrega de la garantía correspondiente. Se exceptúan gastos que por convención o práctica comercial, los ejecutores deban realizar con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio (ej.: arriendos).
- Pagados con tarjeta de crédito.
- En compra de vehículos motorizados, seguros, tag y/o cualquier otro impuesto asociado al uso vehicular.
- Asociados a viajes internacionales.
- Por alojamiento.
- Por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Por concepto de medicamentos.

#### Anexo 3. Procedimientos: Adjudicación, monitoreo y verificación

##### a) Adjudicación:

- Notificación: una vez terminado el período de evaluación y seleccionados los proyectos, se notificará por medio de un correo electrónico y un llamado telefónico al contacto entregado por la organización comunitaria seleccionada. Por medio de esta notificación se dará aviso formal de la adjudicación del Fondo y se informarán los pasos a seguir.
- Firma de convenio: se deberá firmar un Convenio de Ejecución entre la organización seleccionada y Territorio Común únicamente en la fecha establecida para dicho proceso. En este convenio se comprometerá la ejecución del proyecto y se detallarán otras normativas respecto del adecuado uso de los recursos. Para su firma, la organización deberá presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de vigencia de personalidad jurídica con vigencia o carta de referencia firmada por algún actor local importante que respalde su actividad.
  - Copia simple del carnet de identidad del representante legal con el número de serie borrado.
  - Copia última cartola bancaria o cuenta de ahorro que indique claramente nombre de la institución bancaria, nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta.
  - Además, se firmará un convenio con el titular de la cuenta bancaria.
- Transferencia de recursos: Los recursos económicos adjudicados, serán entregados por medio de transferencia bancaria de manera progresiva tras la aprobación del equipo central de Territorio Común.

**b) Rendición y monitoreo:**

- Durante la ejecución del proyecto, los proyectos seleccionados serán acompañados y monitoreados por jefaturas territoriales y gestores comunitarios. Además, pueden ser visitadas por representantes de Territorio Común para conocer su avance y su experiencia.
- En las visitas, las organizaciones deben facilitar la información que se le solicite sobre la ejecución del proyecto, además de mostrar la planificación de actividades, su registro de gastos por medio de la bitácora de gastos, el registro fotográfico y otros verificadores, según corresponda.
- La bitácora de gastos será entendida como un cuaderno destinado únicamente al registro de los gastos realizados durante la ejecución del proyecto. En él, la organización comunitaria debe adjuntar o pegar las boletas, facturas, recibos o vouchers de los gastos ejecutados, junto a un registro semanal firmado por la jefatura de proyecto. Las bitácoras de gastos deben actualizarse semanalmente, su aprobación depende de la jefatura territorial y que estén aprobadas es requisito para el traspaso de la segunda cuota.
- La planificación de actividades se realizará en el excel de monitoreo que debe ser actualizado mensualmente con las actividades planificadas y su cumplimiento y detalles de las instancias

c) Verificación: ejemplo de bitácora de gastos

**ACREDITACIÓN DE GASTOS MES \_1 SEMANA \_3**

(Adjunta boletas, facturas, vouchers, vales, recibos o cualquier otro comprobante de gasto. Si el documento no tiene un número identificador, indique uno)



**BITÁCORA DE GASTOS PROYECTO N°**

**MES: 1 ( 18 noviembre – 18 diciembre 2021)**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Semana 3 (30 nov- 06 dic)

Nº BOLETA / aporte propio	FECHA	TIPO DE GASTO (Operacional / equipamiento o infraestructura / RR.HH.)	ÍTEM	TOTAL
1882	06-12-2021	Infraestructura	Impresora	187.741
1882	06-12-2021	Infraestructura	Termino laminadora	\$300.000
Apunte propio 1882	06-12-2021	Infraestructura	Termino laminadora	\$100.000
			Total	\$587.741

**TOTAL SEMANAL: \$ 587.741**

(Firma jefe de proyecto)

Anexo 4. Calendarización de actividades

A continuación, se presenta la calendarización de los cuatro ciclos de implementación y de los procesos por ciclo:

Ciclo	Actividad	Inicio	Término
II	Convocatoria	9/05/22	03/05/22
	Período de consultas	9/05/22	03/06/22
	<b>Cierre de postulaciones</b>	03/06/22	03/06/22
	Evaluación técnica	06/06/22	17/06/22
	Validación del directorio local	20/06/22	01/07/22
	Publicación de resultados	04/07/22	04/07/22
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	04/07/22	15/07/22
	Ejecución de proyectos	18/07/22	16/12/22
	Cierre de proyectos	05/12/22	16/12/22
	<b>Evaluación del ciclo</b>	05/12/22	16/12/22
III	Convocatoria	02/01/23	27/01/23
	Período de consultas	02/01/23	27/01/23
	<b>Cierre de postulaciones</b>	27/01/23	27/01/23
	Evaluación técnica	30/01/23	10/02/23
	Validación del directorio local	13/02/23	24/02/23
	Publicación de resultados	27/02/23	27/02/23
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	27/02/23	10/03/23
	Ejecución de proyectos	13/03/23	11/08/23
	Cierre de proyectos	31/07/23	11/08/23
	<b>Evaluación del ciclo</b>	31/07/23	11/08/23
IV	Convocatoria	14/08/23	08/09/23
	Período de consultas	14/08/23	08/09/23
	<b>Cierre de postulaciones</b>	08/09/23	08/09/23
	Evaluación técnica	11/09/23	22/09/23
	Validación del directorio local	25/09/23	06/10/23
	Publicación de resultados	09/10/23	09/10/23
	Firma de convenios + Transferencia de recursos	09/10/23	20/10/23
	Ejecución de proyectos	23/10/23	22/03/24
	Cierre de proyectos	11/03/24	22/03/24
	<b>Evaluación del ciclo</b>	11/03/24	22/03/24

Anexo 5. Ejemplo de formulario de postulación

i. Admisibilidad y caracterización		
Pregunta	Respuesta	Criterio de evaluación asociado
Comuna a la que pertenece	Seleccione: - Santiago - San Bernardo - La Ligua - Puente Alto	Admisibilidad
Territorio dentro de la comuna	Marque la opción/es de acuerdo a la lista desplegable.	Admisibilidad
Nombre proyecto	Ingrese el nombre del proyecto	Admisibilidad
Nombre y apellidos de la jefatura del proyecto	Ingrese el nombre de la jefatura de proyecto	Admisibilidad
Contacto de la jefatura del proyecto	Registre el correo electrónico de la jefatura del proyecto  Registre el número de teléfono de la jefatura del proyecto Número de 11 dígitos, todos los números deben comenzar con 56	Admisibilidad
Organización comunitaria del territorio	Ingrese el nombre de la organización/es comunitaria postulante y sus años de experiencia en el trabajo comunitario	Admisibilidad
Tipo de organización	Marque la opción de acuerdo a la lista desplegable.	Admisibilidad
Dirección	Escriba la dirección de la organización comunitaria o de la jefatura del proyecto.	Admisibilidad
Personería jurídica	Adjuntar certificado de personería jurídica o carta de recomendación del proyecto por parte de una organización territorial que sí cuente con personería jurídica vigente.	Admisibilidad
Posee una cuenta para el depósito bancario	Ingrese los datos bancarios de la cuenta habilitada de la organización que postula o de la jefatura de proyecto para recibir los fondos si es que el proyecto resulta adjudicado.	Admisibilidad
Ajuste al presupuesto	¿Cuál es el monto total solicitado para el proyecto? Recuerde que el monto solicitado no puede exceder los \$5.000.000 (cinco millones de pesos)	Admisibilidad
	Del monto total solicitado, ¿qué porcentaje del mismo está destinado a recursos humanos y equipamiento?	Admisibilidad
Asegurar condiciones sanitarias de seguridad	Adjunte la carta de compromiso en donde su organización se compromete a respetar las medidas sanitarias emitidas por las autoridades nacionales y asegurar las medidas de protección mínimas para evitar el contagio de Covid-19 durante toda la implementación del proyecto.	Admisibilidad
Proyecto de continuidad	Indique si el proyecto es postulado como una segunda etapa de un proyecto ya ejecutado, si el proyecto planea ejecutarse en más de 5 meses o no es un proyecto de continuidad.	Estrategia y continuidad

ii. Propuesta		
Ámbito o necesidad	Descripción	Categoría
Ámbito o necesidad	Marque de la lista las que correspondan: - Salud - Educación - Vivienda, ciudad y medio ambiente - Trabajo y seguridad social - Redes, participación y cohesión social - Cultura y artes - Otro	Problema
Problema	Describa el problema que el proyecto pretende abordar	Problema
Población beneficiaria	Registre el número de personas que el proyecto beneficiaría	Problema

Grupo específico	Marque de la lista: - Niños, niñas y adolescentes - Mujeres - Personas de mayores - Pueblos originarios - Personas migrantes o refugiadas - Personas de la comunidad LGTBIQ+ - Otro	Problema
Propuesta de solución	Describa detalladamente (1) Estrategia que propone para abordar el problema, (2) Cómo su propuesta aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario, (3) Qué tipo de actividades realizará y (4) Cómo se organizarán para la ejecución	Propuesta
Objetivo general	Defina cuál es el objetivo general que la propuesta pretende lograr	Objetivos
Objetivos específicos, actividades y resultados esperados	(1) Defina claramente cuáles son los objetivos específicos que permitirán el cumplimiento del objetivo general (2) Defina las actividades por medio de las cuales podrán cumplirse los objetivos específicos (3) Identifique cuáles son los resultados concretos que el proyecto espera lograr con cada uno de los objetivos específicos. Por ejemplo: 100 niños y niñas participan en los talleres deportivos o 5 murales pintados con participación de la comunidad	Objetivos/Resultados esperados
Participación comunitaria	Describa detalladamente: (1) Cómo fue formulado el proyecto, si hubo participación de la comunidad y cómo participó. (2) Cuáles son las estrategias que el proyecto contempla para promover la participación comunitaria durante su implementación.	Participación
Transparencia	Describa de qué maneras el proyecto rendirá cuentas, financieras o de resultados, para que más personas de la comunidad puedan conocerlo	Transparencia
Duración total del proyecto	Indique la cantidad de meses que el proyecto será ejecutado	Cronograma

iii. Asociatividad		
Asociatividad	Registre el nombre de las organizaciones que participarán en la ejecución del proyecto, cuáles son sus años de experiencia, su rol y su tiempo de dedicación para el proyecto	Asociatividad
Organización con menos de dos años de experiencia	Si/No	Asociatividad/Activación comunitaria
Organización más de 5 años de experiencia	Si/No	Asociatividad/Activación comunitaria
Cartas de apoyo	Adjuntar	Asociatividad/Activación comunitaria

iv. Cronograma		
Cronograma	Defina las actividades que se realizarán para lograr los objetivos específicos y el mes planificado para su ejecución	Cronograma

v. Presupuesto		
Presupuesto solicitado	Indique el monto total solicitado	Presupuesto
Presupuesto aporte propio	Indique el monto total de aporte propio	Presupuesto
Distribución presupuesto	Indique cómo distribuirá el presupuesto asociado a cada actividad según gastos operacionales, equipamiento (no puede exceder el 60% del monto solicitado) o recursos humanos (no puede exceder el 20% del monto solicitado). Recuerde que el aporte propio corresponde a un 10% del presupuesto total del proyecto.	Presupuesto

vi. Continuidad		
El proyecto había sido realizado anteriormente	Si/No	Estrategia y continuidad
Resultados alcanzados por el proyecto en su versión anterior	Describa cómo fue realizado en la versión anterior el proyecto y cuáles fueron sus principales resultados (personas beneficiadas, bienes, servicios entregados, u otros).	Estrategia y continuidad
Duración mayor a 5 meses	Si/No	Estrategia y continuidad
Apunte de la extensión al plan de mejoramiento	Detalle de que manera la ejecución del proyecto en más de 5 meses aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento	Estrategia y continuidad
Estrategias de continuidad	Describa las estrategias que permitirán la extensión del proyecto.	Estrategia y continuidad
Duración total del proyecto	Indique la duración total del proyecto en meses	Estrategia y continuidad
Presupuesto total	Defina el presupuesto total del proyecto en meses	Estrategia y continuidad

Anexo 6. Ejemplos de cartas

a) **Carta de referencia para organizaciones sin personalidad jurídica**

LOGO INSTITUCIÓN QUE APOYA
CARTA DE REFERENCIA (Nombre de la institución)
En (Comuna), (día) de (mes) de (año)
<p>Por medio de la presente yo, (NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN QUE REFIERE), en mi calidad de (CARGO) de (NOMBRE INSTITUCIÓN), RUT (RUT INSTITUCIÓN QUE APOYA), manifiesto que conozco a la organización (NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto). Considero que el equipo postulante es capaz de ejecutar el proyecto y el proyecto es de gran valor para la comunidad porque (DESCRIBA BREVEMENTE CUÁL ES EL VALOR O IMPACTO DEL PROYECTO)</p> <p>Desde (institución) hemos trabajado de forma colaborativa con (nombre organización que postula) (describir los antecedentes del trabajo conjunto y sus resultados que demuestran el aporte para la comunidad o para la institución).</p> <p>Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma autoridad Cargo en la institución Número de teléfono de contacto</p>

b) **Cartas de apoyo vecinos, vecinas, organizaciones**

CARTA DE APOYO
En (Comuna), (día) de (mes) de (año)

Yo (Nombre de la persona que apoya), cédula de identidad Nº (Rut), en mi calidad de (rol en la comunidad) de (Nombre de la institución/organización), manifiesto nuestro apoyo al (Nombre de la organización que postula) liderado por (Nombre de la jefatura de proyecto), postulantes al Fondo Concursable de Territorio Común, a través de su proyecto (Nombre del proyecto).

Reconocemos su trabajo como organización y las iniciativas que han realizado para hacer frente a distintas problemáticas sociales de nuestra comunidad, además de su compromiso para continuar contribuyendo con actividades en beneficio colectivo para los/as vecinos/as a través del proyecto a postular.

Es frente a lo anterior, que recomiendo y apoyo la postulación y ejecución de dicho proyecto.

Nombre y firma

**c) Carta de compromiso Medidas Sanitarias**

CARTA DE COMPROMISO

En (Comuna), (día) de (mes) de (año)

Yo (Nombre del responsable del proyecto), cédula de identidad Nº (Rut), en mi calidad de Jefe/a de proyecto de (Nombre del proyecto postulado) de la organización (Nombre de la institución/organización), me comprometo a implementar las medidas sanitarias pertinentes (según protocolo de las autoridades sanitarias nacionales) en todas las actividades que se realicen en el contexto de la implementación del proyecto postulado en su eventual adjudicación de los fondos concursables..

Nombre y firma

## Anexo 7. Rúbrica de evaluación de propuestas

Dimensiones	Subdimensión	Deficiente (1)	Insuficiente (2)	Suficiente (3)	Bueno (4)	Excelente (5)
Formulación del proyecto (60%)	Problema (35%)	El proyecto identifica un problema que no está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, su planteamiento es confuso o no es posible comprenderlo o identificar la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, pero el diagnóstico no es claro ni se identifica a la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, realiza un diagnóstico general sobre el problema e identifica la población afectada	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, especificando directamente de qué manera está relacionado con el mismo; realiza un diagnóstico claro y detallado sobre el problema en el contexto territorial e identifica la población afectada claramente.	El proyecto identifica un problema que está priorizado por el plan de mejoramiento comunitario, especificando directamente de qué manera está relacionado con el mismo; realiza un diagnóstico detallado sobre el problema en el contexto territorial e identifica la población afectada identificando un grupo específico de personas en condición de vulnerabilidad (NNA, personas migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, etc.) y su relación con el contexto territorial
	Propuesta (10%)	La propuesta no tiene relación con el problema identificado	La propuesta tiene relación con el problema identificado pero no es clara y/o no identifica cómo se hará	La propuesta es pertinente, tiene relación con el problema identificado y está desarrollada de manera general	La propuesta es pertinente al problema identificado, define cómo aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario y	La propuesta es pertinente al problema identificado, define claramente cómo aporta al cumplimiento del plan de mejoramiento

					específica la estrategia que llevará a cabo para realizarla	comunitario y específica la estrategia que llevará a cabo para realizarla incluyendo actividades y formas de organización
Objetivos (10%)	El proyecto no cuenta con objetivos, están mal formulados y/o no tienen relación con la propuesta	El proyecto cuenta con uno o más objetivos pero no están relacionados con la propuesta	El proyecto cuenta con un objetivo general y objetivos específicos que están relacionados con la propuesta	El proyecto cuenta con objetivo general y específicos claros y realizables que están directamente relacionados con la propuesta pero no con los resultados esperados	El proyecto cuenta con objetivo general y específicos claros y realizables que están directamente relacionados con la propuesta y con los resultados esperados	
Resultados esperados (10%)	El proyecto no cuenta con resultados esperados, están mal formulados o mal enunciados	El proyecto cuenta con resultados pero no tienen relación con la propuesta ni objetivos	El proyecto cuenta con resultados esperados y estos se relacionan con los objetivos de la propuesta	El proyecto cuenta con resultados esperados definidos, alcanzables y de gran impacto que se relacionan directamente con los objetivos específicos y la propuesta	El proyecto cuenta con resultados esperados definidos, alcanzables y de gran impacto que se relacionan directamente con los objetivos específicos y la propuesta, aportando claramente al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario	
Cronograma (5%)	El proyecto no cuenta con un cronograma o está mal elaborado	El proyecto propone actividades muy generales que además no se ajustan a los tiempos de implementación del proyecto	El proyecto propone actividades definidas de manera general y se ajustan a los tiempos de implementación del programa	El proyecto propone actividades planificadas, específicas y concretas, cuentan con tiempos de destinación que son coherentes con la implementación del proyecto, pero podrían ser	El proyecto propone actividades planificadas coherentes con la propuesta, son específicas y concretas, cuentan con tiempos de ejecución viables con la implementación total del proyecto	

				poco viables en relación a la duración total del proyecto	
Presupuesto (20%)	El presupuesto está mal formulado o no se comprende	El presupuesto cumple con los topes definidos en las bases pero es muy general y poco justificada	El presupuesto está definido y cumple con los topes definidos en las bases	El presupuesto está definido y desglosado detalladamente y cumple con los topes definidos en las bases	El presupuesto es coherente con la propuesta, está definido y desglosado detalladamente y cumple con los topes definidos en las bases
Equipo (10%)	La propuesta no cuenta con un equipo de trabajo definido	La propuesta cuenta con un equipo pero sin roles definidos	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros para tareas específicas	La propuesta cuenta con un equipo con un liderazgo definido y roles asignados a los miembros para tareas específicas, indicando tiempos claros de dedicación al proyecto

Dimensiones	Subdimensión	Deficiente (1)	Insuficiente (2)	Suficiente (3)	Bueno (4)	Excelente (5)
Fortalecimiento comunitario (40%)	Participación (12,5%)	El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad y tampoco presenta estrategias para promover la participación durante la implementación	El proyecto no fue formulado con la participación de la comunidad pero cuenta algún tipo de participación puntual de la comunidad durante la implementación o fue formulado con la participación de la comunidad pero no cuenta	El proyecto fue validado con la comunidad (presentación a Junta de vecinos o algún tipo de consulta) y presenta una estrategia general para promover la participación durante la implementación	El proyecto fue co-diseñado con la participación de la comunidad o alguno de sus grupos y presenta una estrategia general para promover la participación durante la implementación	El proyecto fue co-diseñado con la participación de la población afectada y presenta varias estrategias detalladas y concretas para promover la participación durante la implementación

		con estrategias para promover la participación durante la implementación			
Transparencia (12,5%)	La propuesta no entrega ninguna manera de rendición de cuentas	La propuesta cuenta con una forma básica de rendir cuentas que no permitirá que más personas de la comunidad se enteren del proyecto	La propuesta cuenta con una forma básica de rendir cuentas que permite que más miembros de la comunidad conozcan del proyecto	La propuesta cuenta con una rendición presupuestaria que pondrá a disposición de la comunidad y una instancia para dar a conocer los resultados del proyecto que permite que más miembros de la comunidad conozcan del mismo	La propuesta cuenta con una rendición presupuestaria que pondrá a disposición de la comunidad y define varias formas para dar a conocer los resultados del proyecto que permite que más miembros de la comunidad conozcan del mismo
Asociatividad (25%)	El proyecto no contempla el trabajo con otras organizaciones de la comunidad para su implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio pero no hay claridad de los roles que tendrán las mismas en la implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio con roles definidos y complementarios para la implementación	El proyecto contempla trabajo colaborativo con varias organizaciones del territorio que tienen distintos niveles de experiencia, con roles definidos y complementarios para la implementación	El proyecto es presentado por una organización comunitaria con menos de dos años de experiencia en asociación con una organización comunitaria con al menos cinco años de experiencia. Además el proyecto contempla trabajo colaborativo con otras organizaciones del territorio con roles definidos y complementarios para la implementación

Activación comunitaria (25%)	El proyecto no cuenta con cartas de apoyo de organizaciones o vecinos y vecinas de la comunidad.	El proyecto cuenta con una o dos cartas de apoyo de alguna organización o vecinos de la comunidad	El proyecto cuenta con más de tres cartas de apoyo de alguna organización o vecinos de la comunidad	El proyecto es presentado por una asociación entre una organización del directorio local y una organización de la comunidad que no pertenece al directorio local y cuenta con una o dos cartas de apoyo de otra organización o vecinos de la comunidad	El proyecto es presentado por una organización de la comunidad que no pertenece al directorio local y cuenta con tres o más cartas de apoyo de otras organizaciones o vecinos de la comunidad
Estrategia y continuidad (25%)	El proyecto contempla actividades muy puntuales que no aportan directamente al cumplimiento del plan de mejoramiento comunitario	El proyecto contempla actividades muy puntuales relacionadas al plan de mejoramiento comunitario pero son poco estratégicas para su cumplimiento	El proyecto contempla actividades muy puntuales con una estrategia general que aporte al cumplimiento del plan de mejoramiento	El proyecto ya se ha realizado anteriormente y ha demostrado buenos resultados para el cumplimiento del plan de mejoramiento, por lo cual se propone su continuidad	El proyecto plantea una propuesta muy estratégica para el cumplimiento del plan de mejoramiento y propone estrategias definidas para su continuidad más allá del presente ciclo de implementación

Anexo 8. Ejemplo de proyectos adjudicados anteriormente

<b>Nombre del proyecto</b>	“Ayudemos hoy digitalizando”
<b>Ámbito de necesidad</b>	Educación
<b>Definición del problema</b>	La pandemia acrecentó las desigualdades estructurales a nivel mundial. Uno de sus efectos más evidentes es la brecha digital para NNA que no tienen acceso a internet ni computadores para acceder a las clases virtuales. A ello se suma la baja capacidad de los padres para acompañar el proceso educativo de sus hijos producto de su propia base formativa. Este panorama presenta el desafío comunitario de cómo enfrentamos esta problemática desde distintas miradas y que incluyan modelos sostenibles para que las comunidades puedan enfrentar dicha problemática, con una visión más amplia que el solo hecho de no contar con conexión o infraestructura para afrontar los desafíos educacionales del momento.
<b>Población afectada</b>	Familias que habitan en Campamentos del sector centro alto de Antofagasta, la gran mayoría migrantes. Todos ellos agrupados en el contexto de la Escuela de Fútbol Sueño Futuro que Campamento de Ideas desarrolla desde el 2017 en los campamentos Vista Hermosa, Todos Luchando por un Sueño, 18 de septiembre y poblaciones aledañas. El trabajo se focaliza en niñas y niños de entre 4 y 15 años, además de su grupo familiar. Hace unos meses levantamos una encuesta de situación actual del proceso educativo en pandemia, la que arrojó datos importantes respecto a la brecha digital anteriormente expuesta.
<b>Grupo de población en condición de vulnerabilidad</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Relación con Plan de Mejoramiento</b>	En el plan de mejoramiento se describe que uno de los problemas más relevantes de nuestra comunidad es que los niños, niñas y adolescentes se están ausentando muy frecuentemente del colegio. La visión del plan de mejoramiento es tener un territorio que brinde igualdad de oportunidades para todos y todas, por lo que consideramos que la ejecución del proyecto aporta al logro de esa visión en tanto busca trabajar con una población que hoy no está teniendo acceso a una educación de calidad.
<b>Participación de la comunidad en formulación del proyecto</b>	Fuimos a preguntarles a vecinos y vecinas si les parecía útil e importante el proyecto. En general respondieron que sí, e incluso un par de familias nos dijeron que les interesaba también apoyo para padres y madres en habilidades parentales. Con eso ampliamos el proyecto para hacer reforzamiento digital y escolar a niños y niñas, y además, actividades de formación de habilidades parentales.
<b>Propuesta de solución</b>	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados.
<b>Objetivos del proyecto</b>	Implementar un formato de Cyber Comunitario en la sede social de Todos Luchando por un Sueño, junto a un proceso de acompañamiento y formación tanto para NNA como también para padres y apoderados. -Enfrentar la brecha digital

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dejar infraestructura y capacidades educativas instaladas en el territorio</li> <li>-Generar acciones complementarias que ayuden al esparcimiento de NNA</li> <li>- Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo</li> </ul>
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cyber Comunitario con al menos 2 computadores, impresora y conexión a internet.</li> <li>- 50 niños con apoyo escolar</li> <li>- Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a padres y madres acompañar el proceso educativo</li> </ul>
<b>Tipo de beneficio que entregará</b>	Reforzamiento escolar Materiales educativos Actividades de formación de habilidades
<b>Total de personas beneficiadas</b>	150 niños, niñas y adolescentes
<b>Estrategias de promoción de la participación de la comunidad</b>	Nuestro proyecto contempla que en los talleres los niños, niñas y adolescentes puedan opinar y decidir sobre los temas que quieren desarrollar con más profundidad.
<b>Estrategias de fortalecimiento de la organización</b>	El proyecto fortalece a la comunidad pues parte de quienes implementarán los talleres son voluntarios jóvenes de la comunidad, fortaleciendo los vínculos de apoyo y la identidad comunitaria.
<b>Duración del proyecto</b>	4 meses

<b>Cronograma</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Mes</b>
Compra de materiales	Andrea Pérez	Diciembre
Actividad de desarrollo de habilidades parentales	Juan Solar	Enero
Actividad apoyo a estudiantes nivel 1	Paula González	Febrero
Taller de apoyo digital para Apoderado/as	Juana Rodríguez	Marzo
Taller de herramientas digitales para NNA	Francisca Pinto	Abril

<b>Presupuesto</b>	
<b>Presupuesto total del proyecto</b>	\$4.600.000
<b>Presupuesto solicitado</b>	\$4.000.000
<b>Apporte propio</b>	\$600.000

Distribución del presupuesto				
Tipo de gasto	ítem	Aporte propio	Aporte solicitado	Total
Gasto operacional	Alcohol gel	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Guantes de seguridad	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000
Gasto operacional	Mascarillas	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Gasto operacional	Transporte	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 350.000
Gasto operacional	Internet	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
Gasto operacional	Materiales apoyo escolar	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 350.000
	Tinta	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Gasto equipamiento	Computador	\$ 200.000	\$ 900.000	\$ 1.100.000
Gasto equipamiento	Impresora	\$ -	\$ 400.000	\$ 400.000
Recurso humano	Apoyo social parental	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
Recurso humano	Profesional herramientas digitales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Profesional habilidades parentales	\$ -	\$ 200.000	\$ 200.000
Recurso humano	Monitores apoyo escolar	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000
<b>Total</b>		<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 4.600.000</b>

<b>Medidas de transparencia</b>
El uso de los recursos se transparentará a través de la bitácora, dando a conocer a la directiva de "Todos Luchando" los gastos asociados a la implementación del proyecto
<b>Medidas de seguridad</b>
Utilizaremos todas las normas de seguridad, mascarilla, guantes, desinfectantes, respeto de la distancia, se tomará la temperatura y además se instalará señalética con medidas de seguridad.
<b>Cómo se enteró del Fondo</b>
Me informó alguien que pertenece al Directorio Local
<b>Temas de capacitación que nos interesarían</b>
Búsqueda de recursos Gestión de proyectos

Formas de generar redes con municipio u otra institución pública

Anexo 9. Ejemplos de proyectos no financierables

A continuación, se describen algunos ejemplos de proyectos que no están alineados con los objetivos del programa y por lo tanto no son financierables:

- Proyectos para financiamiento de intereses particulares y/o con fines de lucro.
- Proyectos que busquen promover fines partidistas o religiosos.
- Proyectos que para su implementación requieran modificación de la legislación nacional.
- Proyectos que para su implementación requieren de la acción de algún actor social que no ha explicitado su apoyo al mismo y/o no desea involucrarse en él.
- Proyectos de infraestructura que requiera un presupuesto que no está dentro del alcance del Programa Territorio Común y no cuenta con apoyo explícito de aportes propios o de terceros.